

JUNTA DE ANDALUCÍA**Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior
DIRECCIÓN GENERAL DE RR.HH. Y FUNCIÓN PÚBLICA****CUADRO V: ANÁLISIS FUNCIONAL DE UNIDADES**

CENTRO DIRECTIVO: DIRECCIÓN GENERAL DE FONDOS EUROPEOS		DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD DE ANÁLISIS CUYA ESTRUCTURA FUNCIONAL SE ANALIZA																		
CLAVES DE OPERACIÓN:		SERVICIO DE CONTROL EXTERNO Y UNIDAD ANTIFRAUDE																		
		UNIDAD DE ANÁLISIS Y PUESTOS DEPENDIENTES QUE INCIDEN SOBRE LAS FUNCIONES																		
FIRMA:	FI	PROPUESTA DE RESOLUCIÓN: RS																		
INFORME:	IF	GESTIONADA INSTRUMENTAL: GA																		
PROYECTOS:	PR	ESTUDIOS Y PLANIFICACIÓN: EP																		
ORDENACIÓN:	OR	COORDINACIÓN O DIRECCIÓN: CD																		
INSPECCIÓN:	IS																			
NÚM.	RELACION DE LAS FUNCIONES ASIGNADAS A LA UNIDAD DE ANÁLISIS																			
1	Ordenar el despacho de asuntos.	CD																		
2	Ordenación de las tareas preparatorias de los controles.	OR																		
3	Interlocución entre el Organismo Auditor y el Órgano controlado.	CD																		
4	Impulso y, en su caso, elaboración de alegaciones a los informes de control.	IF																		
5	Seguimiento de las recomendaciones consecuencia de los controles.	CD																		
6	Control del archivo y custodia de la documentación de la Unidad.	GA																		
7	Diseño de los planes de acción.	EP																		
8	Autorizar el acceso a los documentos y registros que obran en los archivos de la Unidad en los términos previstos en la Ley.	FI																		
9	Ordenar cuanto fuere necesario para que el personal a su servicio desarrolle adecuadamente el cumplimiento de las obligaciones inherentes a su puesto de trabajo.	CD																		
10	Coordinación de las matrices de riesgos.	EP																		



JUNTA DE ANDALUCÍA**Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior
DIRECCIÓN GENERAL DE RR.HH. Y FUNCIÓN PÚBLICA**

CUADRO V. ANÁLISIS FUNCIONAL DE UNIDADES

CENTRO DIRECTIVO: DIRECCIÓN GENERAL DE FONDOS EUROPEOS		DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD DE ANÁLISIS CUYA ESTRUCTURA FUNCIONAL SE ANALIZA SERVICIO DE CONTROL EXTERNO Y UNIDAD ANTIFRAUDE																	
CLAVES DE OPERACIÓN:		UNIDAD DE ANÁLISIS Y PUESTOS DEPENDIENTES QUE INCIDEN SOBRE LAS FUNCIONES																	
FIRMA:	FI	PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:	RS																
INFORME:	IF	GESTIONADA INSTRUMENTAL:	GA																
PROYECTOS:	PR	ESTUDIOS Y PLANIFICACIÓN:	EP																
ORDENACIÓN:	OR	COORDINACIÓN O DIRECCIÓN:	CD																
INSPECCIÓN:	IS																		
NÚM.	RELACIÓN DE LAS FUNCIONES ASIGNADAS A LA UNIDAD DE ANÁLISIS	SERVICIO DE CONTROL EXTERNO Y UNIDAD ANTIFRAUDE (NIVEL 28)																	
11	Organización de reuniones de coordinación con los órganos gestores sobre gestión de riesgos.	CD																	
1	Coordinación o dirección de controles y auditorías.	CD																	
2	Asistencia, asesoramiento y apoyo presencial al órgano que va a ser auditado.	OR																	
3	Organización de las visitas de auditoría cuando proceda.	OR																	
4	Coordinación de la realización de las alegaciones y, en su caso, formulación de las que correspondan al Organismo Intermedio, a partir de los informes realizados por los diferentes servicios afectados por el control.	OR																	
5	Seguimiento de las recomendaciones de los informes de auditoría.	OR																	
6	Diseño y revisión de los distintos sistemas de archivo de la documentación.	GA																	
7	Informar a los interesados del estado de tramitación de los expedientes en su ámbito de actuación.	GA	GA																
1	Recepción de la notificación del inicio de los controles, y su traslado a los distintos órganos involucrados en los mismos.	OR	OR	GA	GA														
2	Requerimiento de la información a los órganos competentes para su tratamiento y/o traslado, en su caso, al órgano auditor.	OR	OR																
				AT CONTROL EXTERNO SUBVENCIONES (NIVEL 25) (2 PL)		ASESOR TÉCNICO (NIVEL24)		GB UNIDAD ANTIFRAUDE Y GESTIÓN DE RIESGOS (NIVEL 26)		AT GESTIÓN DE RIESGOS FEDER (NIVEL 25)		AT GESTIÓN DE RIESGOS FSE (NIVEL 25)		NG GESTIÓN (NIVEL 18)					

JUNTA DE ANDALUCÍA

CUADRO V: ANÁLISIS FUNCIONAL DE UNIDADES

**Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior
DIRECCIÓN GENERAL DE RR.HH. Y FUNCIÓN PÚBLICA**

CENTRO DIRECTIVO: DIRECCIÓN GENERAL DE FONDOS EUROPEOS		DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD DE ANÁLISIS CUYA ESTRUCTURA FUNCIONAL SE ANALIZA									
CLAVES DE OPERACIÓN:		SERVICIO DE CONTROL EXTERNO Y UNIDAD ANTIFRAUDE									
FIRMA:	FI	PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:		RS		SERVICIO DE CONTROL EXTERNO Y UNIDAD ANTIFRAUDE (NIVEL 28)		UNIDAD DE ANÁLISIS Y PUESTOS DEPENDIENTES QUE INCIDEN SOBRE LAS FUNCIONES			
INFORME:	IF	GESTIONADA INSTRUMENTAL:		GA		GB COORDINACIÓN CONTROL EXTERNO (NIVEL 26)					
PROYECTOS:	PR	ESTUDIOS Y PLANIFICACIÓN:		EP		AT CONTROL EXTERNO SUBVENCIONES (NIVEL 25) (2 PL.)					
ORDENACIÓN:	OR	COORDINACIÓN O DIRECCIÓN:		CD		ASESOR TÉCNICO (NIVEL24)					
INSPECCIÓN:	IS					GB UNIDAD ANTIFRAUDE Y GESTIÓN DE RIESGOS (NIVEL 26)					
NÚM.	RELACIÓN DE LAS FUNCIONES ASIGNADAS A LA UNIDAD DE ANÁLISIS										
3	Comunicación de los resultados de las auditorías a los diferentes actores participantes en el control.										
4	Preparación de las correcciones financieras derivadas de los controles.										
5	Cálculo de las INC. (Irregularidades No Cuantificables) en aplicación de las recomendaciones del EGESIF.										
6	Archivo y custodia de la documentación.										
7	Actuaciones derivadas de los Informes de control con incidencias.										
1	Supervisar, validar y coordinar el trabajo de las personas del nivel técnico que tengan asignado. Planificar y distribuir la carga de trabajo y los plazos de entrega del personal técnico.										
2	Reportar información sobre el estado, el resultado y las conclusiones del trabajo realizado por el equipo que coordina y supervisa.										
3	Asegurar la correcta unificación de los criterios para la realización de los trabajos y aclarar aspectos que planteen dudas en el transcurso de las labores de asesoramiento.										
4	Dictar cuantas directrices e instrucciones fueran necesarias para el correcto desarrollo de los trabajos, trasladarlas e implementarlas. Trasladar e implementar las directrices que reciba del centro directivo.										
5	Canalizar la documentación e información que proceda.										
6	Facilitar la ejecución de los trabajos a desarrollar por sus colaboradores procurándoles de los medios materiales y técnicos necesarios para ello. Dar la cobertura necesaria al personal técnico para garantizar que la ejecución de los trabajos se resuelven con inmediatez.										
7	Emitir informes de seguimiento del Mapa de Riesgos Corporativos de la Dirección General.										

JUNTA DE ANDALUCÍA**Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior
DIRECCIÓN GENERAL DE RR.HH. Y FUNCIÓN PÚBLICA****CUADRO V. ANÁLISIS FUNCIONAL DE UNIDADES**

CENTRO DIRECTIVO: DIRECCIÓN GENERAL DE FONDOS EUROPEOS		DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD DE ANÁLISIS CUYA ESTRUCTURA FUNCIONAL SE ANALIZA							
CLAVES DE OPERACIÓN:		SERVICIO DE CONTROL EXTERNO Y UNIDAD ANTIFRAUDE							
FIRMA:	FI	PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:		RS					
INFORME:	IF	GESTIONADA INSTRUMENTAL:		GA					
PROYECTOS:	PR	ESTUDIOS Y PLANIFICACIÓN:		EP					
ORDENACIÓN:	OR	COORDINACIÓN O DIRECCIÓN:		CD					
INSPECCIÓN:	IS								
NÚM.	RELACION DE LAS FUNCIONES ASIGNADAS A LA UNIDAD DE ANÁLISIS	UNIDAD DE ANÁLISIS Y PUESTOS DEPENDIENTES QUE INCIDEN SOBRE LAS FUNCIONES							
8	Resolver alegaciones de Organos Gestores sobre conclusiones de resultados de las matrices de riesgo de fraude de los gestores del PDR, PO FEDER y PO FSE de Andalucía.	SERVICIO DE CONTROL EXTERNO Y UNIDAD ANTIFRAUDE (NIVEL 28)							
9	Emitir informes sobre conclusiones y recomendaciones de los diferentes Comités de Riesgos existentes en la Dirección General.	GB COORDINACIÓN CONTROL EXTERNO (NIVEL 26)							
1	Análisis normativo y elaboración de informes jurídicos relacionados con la gestión del riesgo de fraude en el ámbito del FEDER, FSE.	AT CONTROL EXTERNO SUBVENCIONES (NIVEL 25) (2 PL.)							
2	Elaboración de informes sobre la base de datos de detección y prevención del riesgo de fraude en el FEDER, FSE.	ASESOR TÉCNICO (NIVEL24)							
3	Contestación a alegaciones presentadas por los Organos Gestores en materia de evaluación del riesgo de fraude en el FEDER, FSE.	GB UNIDAD ANTIFRAUDE Y GESTIÓN DE RIESGOS (NIVEL 26)	IF						
4	Elaboración de consultas a las Autoridades de los distintos programas operativos del FEDER, FSE.	AT GESTIÓN DE RIESGOS FEDER (NIVEL 25)			IF				
5	Gestión documental de las tareas desarrolladas.	AT GESTIÓN DE RIESGOS FSE (NIVEL 25)				IF			
6	Elaboración de normas internas relacionadas con la gestión del riesgo de fraude en el FEDER, FSE.	NG GESTIÓN (NIVEL 18)					GA		
7	Elaboración y seguimiento de los Planes de Acción que surjan como consecuencia de los resultados obtenidos en la evaluación del riesgo de fraude del FEDER, FSE en los órganos gestores.								
1	Elaboración de oficios variados del servicio.							GA	
2	Gestión del registro de entrada y salida de oficio.								GA

JUNTA DE ANDALUCÍA**Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior
DIRECCIÓN GENERAL DE RR.HH. Y FUNCIÓN PÚBLICA****CUADRO V: ANÁLISIS FUNCIONAL DE UNIDADES**

CENTRO DIRECTIVO: DIRECCIÓN GENERAL DE FONDOS EUROPEOS		DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD DE ANÁLISIS CUYA ESTRUCTURA FUNCIONAL SE ANALIZA																
CLAVES DE OPERACIÓN:		SERVICIO DE ESTUDIOS E INDICADORES																
FIRMA:	FI	PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:	RS															
INFORME:	IF	GESTIONADA INSTRUMENTAL:	GA															
PROYECTOS:	PR	ESTUDIOS Y PLANIFICACIÓN:	EP															
ORDENACIÓN:	OR	COORDINACIÓN O DIRECCIÓN:	CD															
INSPECCIÓN:	IS																	
NÚM.	RELACIÓN DE LAS FUNCIONES ASIGNADAS A LA UNIDAD DE ANÁLISIS	UNIDAD DE ANÁLISIS Y PUESTOS DEPENDIENTES QUE INCIDEN SOBRE LAS FUNCIONES																
1	Apoyo a la elaboración de informes sobre el futuro de la política regional y el Marco Financiero Plurianual europeo, realizando las simulaciones estadísticas pertinentes.	SERVICIO DE ESTUDIOS E INDICADORES (NIVEL 28)																
2	Preparación y asesoramiento sobre la negociación de los marcos financieros plurianuales, escenarios financieros básicos que determinan la financiación de las políticas europeas.	GB SEGUIMIENTO INDICADORES (NIVEL 27)																
3	Elaboración de informes de seguimiento de la evolución en Andalucía de las principales magnitudes socio-económicas que son factores clave en la política regional europea.	GB ANÁLISIS Y ESTUDIOS ECONÓMICOS (NIVEL 26)																
4	Elaboración de estudios y análisis relativos a la evolución del principio horizontal de igualdad entre hombres y mujeres y de no discriminación de los programas operativos regionales y del PDR regional.	ASESOR TÉCNICO ESTADÍSTICO MARCO DE RENDIMIENTO (NIVEL 25)																
5	Elaboración de operaciones estadísticas para la difusión entre la ciudadanía de los principales indicadores de productividad y de resultados de los programas operativos regionales y del PDR regional.	ASESOR TÉCNICO ESTADÍSTICO INDICADORES FEDER (NIVEL25)																
6	Coordinación de estudios y análisis económicos y estadísticos de referencia para el seguimiento y evaluación de los programas operativos regionales y del PDR regional.	ASESOR TÉCNICO ESTADÍSTICO INDICADORES FSE (NIVEL 25)																
7	Coordinación del sistema de indicadores y del marco de rendimiento de los programas operativos regionales y del PDR regional.	ASESOR TÉCNICO ESTADÍSTICO INDICADORES FEADER (NIVEL 25)																
8	Elaboración de toda la información referida a los indicadores y el marco de rendimiento en la programación, reprogramación, seguimiento (informes de ejecución anuales y final) y evaluación de los programas operativos regionales FEDER y FSE, y de la referida a los indicadores de resultados y evaluación del PDR regional.	ANALISTA PROGRAMADOR SISTEMA DE INDICADORES (NIVEL 22)																
		ASESOR TÉCNICO (NIVEL 22)																
		UN. GESTIÓN(NIVEL 18)																
		PROGRAMADOR INFORMÁTICO SISTEMA DE INDICADORES (NIVEL 16)																



JUNTA DE ANDALUCÍA**Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior
DIRECCIÓN GENERAL DE RR.HH. Y FUNCIÓN PÚBLICA**

CUADRO V. ANÁLISIS FUNCIONAL DE UNIDADES

CENTRO DIRECTIVO: DIRECCIÓN GENERAL DE FONDOS EUROPEOS		DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD DE ANÁLISIS CUYA ESTRUCTURA FUNCIONAL SE ANALIZA											
CLAVES DE OPERACIÓN:		SERVICIO DE ESTUDIOS E INDICADORES											
		SERVICIO DE ESTUDIOS Y PUESTOS DEPENDIENTES QUE INCIDEN SOBRE LAS FUNCIONES											
FIRMA:	FI	PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:	RS										
INFORME:	IF	GESTIONADA INSTRUMENTAL:	GA										
PROYECTOS:	PR	ESTUDIOS Y PLANIFICACIÓN:	EP										
ORDENACION:	OR	COORDINACION O DIRECCIÓN:	CD										
INSPECCIÓN:	IS												
NÚM.	RELACION DE LAS FUNCIONES ASIGNADAS A LA UNIDAD DE ANÁLISIS	SERVICIO DE ESTUDIOS E INDICADORES (NIVEL 28)	GB SEGUIMIENTO INDICADORES (NIVEL 27)	GB ANÁLISIS Y ESTUDIOS ECONÓMICOS (NIVEL 26)	ASESOR TÉCNICO ESTADÍSTICO MARCO DE RENDIMIENTO (NIVEL 25)	ASESOR TÉCNICO ESTADÍSTICO INDICADORES FEDER (NIVEL25)	ASESOR TÉCNICO ESTADÍSTICO INDICADORES FSE (NIVEL 25)	ASESOR TÉCNICO ESTADÍSTICO INDICADORES FEADER (NIVEL 25)	ANALISTA PROGRAMADOR SISTEMA DE INDICADORES (NIVEL 22)	ASESOR TÉCNICO (NIVEL 22)	UN. GESTIÓN(NIVEL 18)	PROGRAMADOR INFORMÁTICO SISTEMA DE INDICADORES (NIVEL 16)	
9	Elaboración de informes avance mensuales para el seguimiento del marco de rendimiento de los programas operativos regionales FEDER y FSE, el análisis del grado de consecución de los objetivos, de las desviaciones y propuestas de medidas correctoras.	IF											
10	Orientación, respuesta e indicaciones a las consultas de los órganos gestores sobre los indicadores de los programas operativos regionales FEDER y FSE, sobre indicadores de resultados y evaluación del PDR regional, así como las relativas al marco de rendimiento de los programas operativos regionales FEDER y FSE.	OR											
11	Preparación de las auditorías referidas a los indicadores de los programas operativos regionales FEDER y FSE, a su marco de rendimiento y a los indicadores de resultados y evaluación del PDR regional, análisis de los informes de auditoría y elaboración de informes de alegaciones.	IF											
12	Certificación de los indicadores de los programas operativos regionales FEDER y FSE.	IF											
13	Revisión de la normativa y orientaciones sobre indicadores y marco de rendimiento de los programas operativos regionales y sobre los indicadores de resultados y evaluación del PDR regional.	OR											
14	Certificación de los valores de los indicadores.	FI											

JUNTA DE ANDALUCÍA**Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior
DIRECCIÓN GENERAL DE RR.HH. Y FUNCIÓN PÚBLICA**

CUADRO V: ANÁLISIS FUNCIONAL DE UNIDADES

CENTRO DIRECTIVO: DIRECCIÓN GENERAL DE FONDOS EUROPEOS		DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD DE ANÁLISIS CUYA ESTRUCTURA FUNCIONAL SE ANALIZA												
CLAVES DE OPERACIÓN:		SERVICIO DE ESTUDIOS E INDICADORES												
		UNIDAD DE ANÁLISIS Y PUESTOS DEPENDIENTES QUE INCIDEN SOBRE LAS FUNCIONES												
FIRMA:	FI	PROPUESTA DE RESOLUCIÓN: RS												
INFORME:	IF	GESTIONADA INSTRUMENTAL: GA												
PROYECTOS:	PR	ESTUDIOS Y PLANIFICACIÓN: EP												
ORDENACIÓN:	OR	COORDINACIÓN O DIRECCIÓN: CD												
INSPECCIÓN:	IS													
NÚM.	RELACIÓN DE LAS FUNCIONES ASIGNADAS A LA UNIDAD DE ANÁLISIS	SERVICIO DE ESTUDIOS E INDICADORES (NIVEL 28)	GB SEGUIMIENTO INDICADORES (NIVEL 27)	GB ANÁLISIS Y ESTUDIOS ECONÓMICOS (NIVEL 26)	ASESOR TÉCNICO ESTADÍSTICO MARCO DE RENDIMIENTO (NIVEL 25)	ASESOR TÉCNICO ESTADÍSTICO INDICADORES FEDER (NIVEL25)	ASESOR TÉCNICO ESTADÍSTICO INDICADORES FSE (NIVEL 25)	A.T. ESTADÍSTICO INDICADORES FEADER (NIVEL 25)	ANALISTA PROGRAMADOR SISTEMA DE INDICADORES (NIVEL 22)	ASESOR TÉCNICO (NIVEL 22)	UN. GESTIÓN(NIVEL 18)	PROGRAMADOR INFORMÁTICO SISTEMA DE INDICADORES (NIVEL 16)		
1, 2, 3	Apoyo a la coordinación para la elaboración de toda la información referida a los indicadores y el marco de rendimiento en la programación, de los informes de reprogramación, de los informes de ejecución anuales y final, de los programas operativos regionales FEDER y FSE, y de la referida a los indicadores de resultados y evaluación en la programación, en los informes de reprogramación, de los informes de ejecución anuales y final de los programas de desarrollo rural regionales.		CD											
4	Apoyo a la coordinación para la elaboración de toda la información referida a los indicadores y al marco de rendimiento de los informes de evaluación de los programas operativos regionales FEDER y FSE, y de la referida a los indicadores de los informes de evaluación de los programas de desarrollo rural regionales, ya sean estas evaluaciones ex_ante, durante la vida de los programas, temáticas, globales o ex_post.													
5	Apoyo a la coordinación para la elaboración de informes avance mensuales para el seguimiento del marco de rendimiento de los programas operativos regionales FEDER y FSE.													
6	Apoyo a la coordinación de la orientación, respuesta e indicaciones a las consultas de los órganos gestores sobre los indicadores de los programas operativos regionales FEDER y FSE, sobre indicadores de resultados y evaluación de los programas de desarrollo rural regionales, así como las relativas al marco de rendimiento de los programas operativos regionales FEDER y FSE.													
7	Apoyo a la preparación de las auditorías referidas a los indicadores de los programas operativos regionales FEDER y FSE, a su marco de rendimiento y a los indicadores de resultados y evaluación de los programas de desarrollo rural regionales; al análisis de los informes de auditoría y a la elaboración de informes de alegaciones.													
8	Apoyo al análisis del grado de consecución de los objetivos del marco de rendimiento de los programas operativos regionales FEDER y FSE, de las desviaciones respecto de tales objetivos y de las propuestas de medidas correctoras.													

JUNTA DE ANDALUCÍA**Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior
DIRECCIÓN GENERAL DE RR.HH. Y FUNCIÓN PÚBLICA****CUADRO V. ANÁLISIS FUNCIONAL DE UNIDADES**

CENTRO DIRECTIVO: DIRECCIÓN GENERAL DE FONDOS EUROPEOS		DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD DE ANÁLISIS CUYA ESTRUCTURA FUNCIONAL SE ANALIZA																		
CLAVES DE OPERACIÓN:		SERVICIO DE ESTUDIOS E INDICADORES																		
FIRMA:	FI	PROPUESTA DE RESOLUCIÓN: RS																		
INFORME:	IF	GESTIONADA INSTRUMENTAL: GA																		
PROYECTOS:	PR	ESTUDIOS Y PLANIFICACIÓN: EP																		
ORDENACIÓN:	OR	COORDINACIÓN O DIRECCIÓN: CD																		
INSPECCIÓN:	IS																			
NÚM.	RELACION DE LAS FUNCIONES ASIGNADAS A LA UNIDAD DE ANÁLISIS	UNIDAD DE ANÁLISIS Y PUESTOS DEPENDIENTES QUE INCIDEN SOBRE LAS FUNCIONES																		
9	Apoyo a la certificación de los indicadores de los programas operativos regionales FEDER y FSE.		IF																	
1	Apoyo a la elaboración de simulaciones estadísticas pertinentes sobre el futuro de la política regional y el Marco Financiero Plurianual europeo.			IF																
2	Apoyo a la preparación de la negociación de los marcos financieros plurianuales, escenarios financieros básicos que determinan la financiación de las políticas europeas.			IF																
3	Apoyo a la elaboración de informes de seguimiento de la evolución en Andalucía de las principales macromagnitudes socioeconómicas que son factores clave en la política regional europea y su comparación con la evolución en el resto de las regiones europeas.			IF																
4	Apoyo a la elaboración de estudios y análisis relativos a la evolución de las variables operativas que permiten aproximar la cuantificación del principio horizontal de igualdad entre hombres y mujeres y de no discriminación de los programas operativos regionales y de los programas de desarrollo rural regionales.			IF																
5	Apoyo a la elaboración de análisis relativos a la evolución en Andalucía de las principales dimensiones que conforman el Índice de Competitividad Regional Europeo.			IF																
6	Apoyo a la elaboración de operaciones estadísticas para la difusión entre la ciudadanía de los principales indicadores de productividad y de resultados de los programas operativos regionales y de los programas de desarrollo rural regionales.			IF																
7	Apoyo a la coordinación de estudios y análisis económicos y estadísticos de referencia para el seguimiento y evaluación de los programas operativos regionales y de los programas de desarrollo rural regionales.			CD																
8	Revisión de las modificaciones en las metodologías estadísticas que puedan tener un impacto significativo en la posición de Andalucía en la negociación de los marcos financieros plurianuales.			OR																

JUNTA DE ANDALUCÍA

CUADRO V: ANÁLISIS FUNCIONAL DE UNIDADES

**Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior
DIRECCIÓN GENERAL DE RR.HH. Y FUNCIÓN PÚBLICA**

CENTRO DIRECTIVO: DIRECCIÓN GENERAL DE FONDOS EUROPEOS		DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD DE ANÁLISIS CUYA ESTRUCTURA FUNCIONAL SE ANALIZA															
CLAVES DE OPERACIÓN:		SERVICIO DE ESTUDIOS E INDICADORES															
NÚM.	RELACIÓN DE LAS FUNCIONES ASIGNADAS A LA UNIDAD DE ANÁLISIS	UNIDAD DE ANÁLISIS Y PUESTOS DEPENDIENTES QUE INCIDEN SOBRE LAS FUNCIONES															
		SERVICIO DE ESTUDIOS E INDICADORES (NIVEL 28)	GB SEGUIMIENTO INDICADORES (NIVEL 27)	GB ANÁLISIS Y ESTUDIOS ECONÓMICOS (NIVEL 26)	ASESOR TÉCNICO ESTADÍSTICO MARCO DE RENDIMIENTO (NIVEL 25)	ASESOR TÉCNICO ESTADÍSTICO INDICADORES FEDER (NIVEL25)	ASESOR TÉCNICO ESTADÍSTICO INDICADORES FSE (NIVEL 25)	ASESOR TÉCNICO ESTADÍSTICO INDICADORES FEADER (NIVEL 25)	ANALISTA PROGRAMADOR SISTEMA DE INDICADORES (NIVEL 22)	ASESOR TÉCNICO (NIVEL 22)	UN. GESTIÓN(NIVEL 18)	PROGRAMADOR INFORMÁTICO SISTEMA DE INDICADORES (NIVEL 16)					
1,2,3	Apoyo a la elaboración de toda la información referida al marco de rendimiento en la programación, marco de rendimiento de los informes de reprogramación, de los informes de ejecución anuales y final de los programas operativos regionales FEDER y FSE.				IF												
4	Apoyo a la elaboración de toda la información referida al marco de rendimiento de los informes de evaluación de los programas operativos regionales FEDER y FSE, ya sean ex_ante, durante la vida de los programas, temáticas, globales o ex_post.				IF												
5	Apoyo a la elaboración de informes avance mensuales para el seguimiento del marco de rendimiento de los programas operativos regionales FEDER y FSE.				IF												
6	Apoyo a la orientación, respuesta e indicaciones a las consultas de los órganos gestores sobre el marco de rendimiento de los programas operativos regionales FEDER y FSE.				OR												
1,2,3	Apoyo a la elaboración de toda la información referida a indicadores en la programación, indicadores de los informes de reprogramación, de los informes de ejecución anuales y final de los programas operativos regionales FEDER, FSE.				IF							OR					
4	Apoyo a la elaboración de toda la información referida a indicadores de desarrollo rural regionales, ya sean ex_ante, durante la vida del programa, temáticas, globales o ex_post.				IF						IF		OR				
5	Apoyo a la orientación, respuesta e indicaciones a las consultas de los órganos gestores sobre indicadores de los programas operativos regionales FEDER, FSE				OR						OR						

JUNTA DE ANDALUCÍA

CUADRO V: ANÁLISIS FUNCIONAL DE UNIDADES

**Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior
DIRECCIÓN GENERAL DE RR.HH. Y FUNCIÓN PÚBLICA****CENTRO DIRECTIVO: DIRECCIÓN GENERAL DE FONDOS EUROPEOS****DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD DE ANÁLISIS CUYA ESTRUCTURA FUNCIONAL SE ANALIZA****SERVICIO DE ESTUDIOS E INDICADORES****CLAVES DE OPERACIÓN:**

FIRMA: **FI** PROPUESTA DE RESOLUCIÓN: **RS**
 INFORME: **IF** GESTIONADA INSTRUMENTAL: **GA**
 PROYECTOS: **PR** ESTUDIOS Y PLANIFICACIÓN: **EP**
 ORDENACIÓN: **OR** COORDINACIÓN O DIRECCIÓN: **CD**
 INSPECCIÓN: **IS**

UNIDAD DE ANÁLISIS Y PUESTOS DEPENDIENTES QUE INCIDEN SOBRE LAS FUNCIONES

SERVICIO DE ESTUDIOS E INDICADORES (NIVEL 28)
 GB SEGUIMIENTO INDICADORES (NIVEL 27)
 GB ANÁLISIS Y ESTUDIOS ECONÓMICOS (NIVEL 26)
 ASESOR TÉCNICO ESTADÍSTICO MARCO DE RENDIMIENTO (NIVEL 25)
 ASESOR TÉCNICO ESTADÍSTICO INDICADORES FEDER (NIVEL25)
 ASESOR TÉCNICO ESTADÍSTICO INDICADORES FSE (NIVEL 25)
 ASESOR TÉCNICO ESTADÍSTICO INDICADORES FEADER (NIVEL 25)
 ANALISTA PROGRAMADOR SISTEMA DE INDICADORES (NIVEL 22)
 ASESOR TÉCNICO (NIVEL 22)
 UN. GESTIÓN(NIVEL 18)
 PROGRAMADOR INFORMÁTICO SISTEMA DE INDICADORES (NIVEL 16)

NÚM. RELACIÓN DE LAS FUNCIONES ASIGNADAS A LA UNIDAD DE ANÁLISIS

1,2,3	Apoyo a la elaboración de toda la información referida a indicadores de resultados y evaluación en la programación, de los informes de reprogramación, de los informes de ejecución anuales y final de los programas de desarrollo rural regionales.																	
5	Apoyo a la orientación, respuesta e indicaciones a las consultas de los órganos gestores sobre indicadores de resultados y evaluación de los programas de desarrollo rural regionales.																	
1,2	Diseño, construcción, mantenimiento y mejora de las herramientas informáticas, desarrolladas en paquetes informáticos como MIS Office; de las bases de datos, desarrolladas en ORACLE, que soportan el sistema de indicadores para el seguimiento y la evaluación de los programas operativos regionales y del PDR regional.																	
3	Preparación de ficheros para su carga en otros sistemas de información (GIRO, sistemas de las autoridades de gestión de los programas operativos regionales y del PDR regional, sistemas de la Comisión Europea, etc.) a los que ha de transmitirse información procedente del sistema de indicadores.																	
4	Elaboración y actualización de manuales de usuario de las herramientas informáticas y bases de datos que soportan el sistema de indicadores para el seguimiento y la evaluación de los programas operativos regionales y del PDR regional, así como de la preparación de ficheros para su carga en otros sistemas.																	
5	Elaboración de informes relativos al soporte informático del sistema de indicadores para el seguimiento y la evaluación de los programas operativos regionales y del PDR regional.																	

JUNTA DE ANDALUCÍA

CUADRO V: ANÁLISIS FUNCIONAL DE UNIDADES

**Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior
DIRECCIÓN GENERAL DE RR.HH. Y FUNCIÓN PÚBLICA**

CENTRO DIRECTIVO: DIRECCIÓN GENERAL DE FONDOS EUROPEOS		DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD DE ANÁLISIS CUYA ESTRUCTURA FUNCIONAL SE ANALIZA											
CLAVES DE OPERACIÓN:		SERVICIO DE ESTUDIOS E INDICADORES											
		UNIDAD DE ANÁLISIS Y PUESTOS DEPENDIENTES QUE INCIDEN SOBRE LAS FUNCIONES											
FIRMA:	FI	PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:	RS										
INFORME:	IF	GESTIONADA INSTRUMENTAL:	GA										
PROYECTOS:	PR	ESTUDIOS Y PLANIFICACIÓN:	EP										
ORDENACIÓN:	OR	COORDINACIÓN O DIRECCIÓN:	CD										
INSPECCIÓN:	IS												
NÚM.	RELACIÓN DE LAS FUNCIONES ASIGNADAS A LA UNIDAD DE ANÁLISIS	SERVICIO DE ESTUDIOS E INDICADORES (NIVEL 28)	GB SEGUIMIENTO INDICADORES (NIVEL 27)	GB ANÁLISIS Y ESTUDIOS ECONÓMICOS (NIVEL 26)	ASESOR TÉCNICO ESTADÍSTICO MARCO DE RENDIMIENTO (NIVEL 25)	ASESOR TÉCNICO ESTADÍSTICO INDICADORES FEDER (NIVEL25)	ASESOR TÉCNICO ESTADÍSTICO INDICADORES FSE (NIVEL 25)	ASESOR TÉCNICO ESTADÍSTICO INDICADORES FEADER (NIVEL 25)	ANALISTA PROGRAMADOR SISTEMA DE INDICADORES (NIVEL 22)	ASESOR TÉCNICO (NIVEL 22)	UN. GESTIÓN(NIVEL 18)	PROGRAMADOR INFORMÁTICO SISTEMA DE INDICADORES (NIVEL 16)	
6	Elaboración de informes y asesoramiento con relación a las nuevas necesidades informáticas del sistema de indicadores para el seguimiento y la evaluación de los programas operativos regionales y del PDR regional.								IF				
7	Apoyo a la preparación de las auditorías referidas a las herramientas informáticas y bases de datos que soportan el sistema de indicadores para el seguimiento y la evaluación de los programas operativos regionales y del PDR regional, al análisis de los informes de auditoría en la parte relativa a esta materia y a la elaboración de informes de alegaciones.								IF				
8	Apoyo a la coordinación con otras unidades con relación al soporte informático del sistema de indicadores para el seguimiento y la evaluación de los programas operativos regionales y del PDR regional.								EP				
1,2	Apoyo a la construcción, mantenimiento y mejora de las herramientas informáticas, desarrolladas en paquetes ofimáticos como IMS Office; de las bases de datos, desarrolladas en ORACLE, que soportan el sistema de indicadores para el seguimiento y la evaluación de los programas operativos regionales y del PDR regional.											OR	
3	Apoyo a la preparación de ficheros para su carga en otros sistemas de información (GIRO, sistemas de las autoridades de gestión de los programas operativos regionales y del PDR regional, sistemas de la Comisión Europea, etc.) a los que ha de transmitirse información procedente del sistema de indicadores.											OR	
4	Apoyo a la elaboración y actualización de manuales de usuario de las herramientas informáticas y bases de datos que soportan el sistema de indicadores para el seguimiento y la evaluación de los programas operativos regionales y del PDR regional, así como de la preparación de ficheros para su carga en otros sistemas.											IF	

JUNTA DE ANDALUCÍA**Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior
DIRECCIÓN GENERAL DE RR.HH. Y FUNCIÓN PÚBLICA**

CUADRO V. ANÁLISIS FUNCIONAL DE UNIDADES

CENTRO DIRECTIVO: DIRECCIÓN GENERAL DE FONDOS EUROPEOS		DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD DE ANÁLISIS CUYA ESTRUCTURA FUNCIONAL SE ANALIZA									
		SERVICIO FEADER, FEMP Y OTRAS INICIATIVAS COMUNITARIAS									
CLAVES DE OPERACIÓN:		UNIDAD DE ANÁLISIS Y PUESTOS DEPENDIENTES QUE INCIDEN SOBRE LAS FUNCIONES									
FIRMA:	FI	PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:	RS								
INFORME:	IF	GESTIONADA INSTRUMENTAL:	GA								
PROYECTOS:	PR	ESTUDIOS Y PLANIFICACIÓN:	EP								
ORDENACIÓN:	OR	COORDINACIÓN O DIRECCIÓN:	CD								
INSPECCIÓN:	IS										
NÚM.	RELACIÓN DE LAS FUNCIONES ASIGNADAS A LA UNIDAD DE ANÁLISIS										
11	Otras tareas competentes como Autoridad de Gestión del PDR de Andalucía.	CD									
12	Responsable del control y verificación de las actuaciones financiadas con FEMP.	FHF									
13	Certificación de las actuaciones financiadas con FEMP.	CD									
15	Control y apoyo de los centros gestores para la correcta implementación presupuestaria de Otras Iniciativas de la Unión Europea.	CD									
17	Seguimientos de los proyectos aprobados en el ámbito de una Iniciativa o Programa Comunitario.	CD									
1	Análisis presupuestario de las actuaciones financiadas con FEADER y FEMP.	CD									
2	Análisis de la implementación de las actuaciones financiadas con FEADER y FEMP.	EP									
3	Coordinación con los centros gestores de las actuaciones financiadas con FEADER y FEMP.	CD									
4	Revisión de los procedimientos como Autoridad de Gestión de FEADER y Organismo Intermedio de Certificación del FEMP.	EP									
1	Coordinación del seguimiento en la implementación del Programa de Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía	CD									

JUNTA DE ANDALUCÍA**Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior
DIRECCIÓN GENERAL DE RR.HH. Y FUNCIÓN PÚBLICA**

CUADRO V. ANÁLISIS FUNCIONAL DE UNIDADES

CENTRO DIRECTIVO: DIRECCIÓN GENERAL DE FONDOS EUROPEOS		DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD DE ANÁLISIS CUYA ESTRUCTURA FUNCIONAL SE ANALIZA																		
CLAVES DE OPERACIÓN:		SERVICIO DE PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN																		
		SERVICIO DE PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN																		
		SERVICIO DE PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN (NIVEL 28)																		
		GB COORDINACIÓN Y PROGRAMACIÓN (NIVEL 27)																		
		AT SEGUIMIENTO (NIVEL 26)																		
		DP PLANIFICACIÓN Y COORD. PÚBLICAS (NIVEL 25)																		
		(ASESOR TÉCNICO (NIVEL25) 2 PL.																		
		DP- PLANIFICACIÓN POLÍTICAS DE BIENESTAR (NIVEL 25)																		
		ASESOR TÉCNICO SEGUIMIENTO POLÍTICAS DE BIENESTAR (NIVEL 25)																		
		ASESOR TÉCNICO COORDINACIÓN DE INVERSIONES (NIVEL 23)																		
		DP EVALUACIÓN PLANES ESTRATÉGICOS (NIVEL 25)																		
		AT POLÍTICAS INNOVACIÓN (NIVEL 25)																		
		A.T. PLANIFICACIÓN POLÍTICA TERRITORIAL(NIVEL 25)																		
		UN GESTIÓN (NIVEL 18)																		
NÚM.	RELACION DE LAS FUNCIONES ASIGNADAS A LA UNIDAD DE ANÁLISIS	UNIDAD DE ANÁLISIS Y PUESTOS DEPENDIENTES QUE INCIDEN SOBRE LAS FUNCIONES																		
1	Responsable de la elaboración de los programas operativos de los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos: Fondo Social Europeo Andalucía y Fondo Europeo de Desarrollo Regional Andalucía.	CD																		
2	Apoyo en la planificación del Programa de Desarrollo Regional de Andalucía.	EP																		
3	Planificación del marco estratégico común de los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos.	CD																		
4	Responsable de la elaboración de los informes de evaluación de los programas operativos regionales supervisando y coordinando las siguientes tareas: análisis y reconstrucción de la lógica de la intervención, construcción de matriz de evaluación, selección de fuentes y herramientas a utilizar, realización de trabajo de campo y análisis de resultados y de impactos.	EP																		
5	Realización de informes de ejecución de los programas operativos regionales.	F/I/IF																		
6	Responsable del seguimiento y evaluación de los programas operativos regionales.	CD																		
7	Coordinación y supervisión de los informes de evaluación por reprogramación de los programas operativos regionales: Fondo Social Europeo Andalucía y Fondo Europeo de Desarrollo Regional Andalucía.	EP																		
8	Elaboración, coordinación y supervisión de las reprogramaciones del Fondo Social Europeo Andalucía y Fondo Europeo de Desarrollo Regional Andalucía tanto cuantitativas y cualitativas.	IF																		



JUNTA DE ANDALUCÍA**Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior
DIRECCIÓN GENERAL DE RR.HH. Y FUNCIÓN PÚBLICA****CUADRO V: ANÁLISIS FUNCIONAL DE UNIDADES**

CENTRO DIRECTIVO: DIRECCIÓN GENERAL DE FONDOS EUROPEOS		DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD DE ANÁLISIS CUYA ESTRUCTURA FUNCIONAL SE ANALIZA											
CLAVES DE OPERACIÓN:		SERVICIO DE PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN											
NÚM.	RELACIÓN DE LAS FUNCIONES ASIGNADAS A LA UNIDAD DE ANÁLISIS	UNIDAD DE ANÁLISIS Y PUESTOS DEPENDIENTES QUE INCIDEN SOBRE LAS FUNCIONES											
	FIRMA: FI PROPUESTA DE RESOLUCIÓN: RS INFORME: IF GESTIONADA INSTRUMENTAL: GA PROYECTOS: PR ESTUDIOS Y PLANIFICACIÓN: EP ORDENACIÓN: OR COORDINACIÓN O DIRECCIÓN: CD INSPECCIÓN: IS	SERVICIO DE PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN (NIVEL 28)	GB COORDINACIÓN Y PROGRAMACIÓN (NIVEL 27)	AT SEGUIMIENTO (NIVEL 26)	DP PLANIFICACIÓN Y COORD. PÚBLICAS (NIVEL 25)	ASESOR TÉCNICO (NIVEL25) 2 PL	DP- PLANIFICACIÓN POLÍTICAS DE BIENESTAR (NIVEL 25)	ASESOR TÉCNICO SEGUIMIENTO POLÍTICAS DE BIENESTAR (NIVEL 25)	ASESOR TÉCNICO COORDINACIÓN DE INVERSIONES (NIVEL 23)	DP EVALUACIÓN PLANES ESTRATÉGICOS (NIVEL 25)	AT POLÍTICAS INNOVACIÓN (NIVEL 25)	A.T. PLANIFICACIÓN POLÍTICA TERRITORIAL(NIVEL 25)	UN GESTIÓN (NIVEL 18)
9	Control y apoyo a los centros gestores para la correcta implementación de las actuaciones financiadas con los Fondos Estructurales Europeos y de Inversión: Fondo Social Europeo Andalucía y Fondo Europeo de Desarrollo Regional Andalucía	OR											
10	Supervisión de los planes aprobados por Consejo de Gobierno con medidas financiadas con Fondos Europeos analizando su posible encaje dentro de los programas operativos regionales.	F/I/IF											
11	Actualización e implementación de la normativa e instrucciones comunitarias relacionadas con la programación, seguimiento y evaluación de los Fondos Estructurales y de Inversión.	EP											
12	Diseño de actuaciones de difusión y formación para los distintos centros gestores de la Junta de Andalucía de la normativa comunitaria relacionada con la programación, seguimiento y evaluación de las actuaciones financiadas con Fondos europeos.	EP											
13	Evaluación de actuaciones financiadas con Fondos Estructurales y de Inversión Europeos.	EP											
14	Coordinación y supervisión de las distintas metodologías de tipo cuantitativo puestas en marcha para la programación y evaluación de los programas operativos regionales: realización de diagnósticos, análisis de necesidades y retos, estudio de datos socio-económicos proporcionados por fuentes estadísticas oficiales, análisis modelos econométricos.	CD											

JUNTA DE ANDALUCÍA**Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior
DIRECCIÓN GENERAL DE RR.HH. Y FUNCIÓN PÚBLICA**

CUADRO V: ANÁLISIS FUNCIONAL DE UNIDADES

CENTRO DIRECTIVO: DIRECCIÓN GENERAL DE FONDOS EUROPEOS		DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD DE ANÁLISIS CUYA ESTRUCTURA FUNCIONAL SE ANALIZA												
CLAVES DE OPERACIÓN:		SERVICIO DE PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN												
FIRMA:	FI	PROPUESTA DE RESOLUCIÓN: RS												
INFORME:	IF	GESTIONADA INSTRUMENTAL: GA												
PROYECTOS:	PR	ESTUDIOS Y PLANIFICACIÓN: EP												
ORDENACIÓN:	OR	COORDINACIÓN O DIRECCIÓN: CD												
INSPECCIÓN:	IS													
NÚM.	RELACIÓN DE LAS FUNCIONES ASIGNADAS A LA UNIDAD DE ANÁLISIS	SERVICIO DE PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN (NIVEL 28)	UNIDAD DE ANÁLISIS Y PUESTOS DEPENDIENTES QUE INCIDEN SOBRE LAS FUNCIONES	GB COORDINACIÓN Y PROGRAMACIÓN (NIVEL 27)	AT SEGUIMIENTO (NIVEL 26)	DP PLANIFICACIÓN Y COORD. PÚBLICAS (NIVEL 25)	ASESOR TÉCNICO (NIVEL25) 2 PL	DP- PLANIFICACIÓN POLÍTICAS DE BIENESTAR (NIVEL 25)	ASESOR TCO SEGUIMIENTO POLÍTICAS DE BIENESTAR (NIV25)	ASESOR TÉCNICO COORDINACIÓN DE INVERSIONES (NIVEL 23)	DP EVALUACIÓN PLANES ESTRATÉGICOS (NIVEL 25)	AT POLÍTICAS INNOVACIÓN (NIVEL 25)	A.T. PLANIFICACIÓN POLÍTICA TERRITORIAL(NIVEL 25)	UN GESTIÓN (NIVEL 18)
15	Coordinación y supervisión del diseño de las metodologías participativas puestas en marcha para la elaboración de los programas operativos regionales.	CD												
1	Coordinación y dirección de evaluaciones.		CD											
2	Elaboración de los informes de evaluación de los Programas Operativos Regionales, ya sean ex_ante, durante la vida del Programa, temáticas, globales o ex_post.			IF		CD	IF	CD	IF	IF				
3	Elaboración de los informes de reprogramación de los Programas Operativos Regionales.			IF		CD	IF	CD	IF	IF				
4	Análisis de los documentos de Marco Estratégico Nacional y Condicionales Ex_ante.			IF		EP	IF	EP	IF	IF				
5	Revisión de la normativa y orientaciones sobre indicadores y Marco de Rendimiento de los Programas Operativos Regionales.			OR	IF									
6	Apoyo elaboración de informes sobre futuro de la Política Regional y Marco Financiero Plurianual europeo.			IF		IF	OR	IF	OR	OR				
7	Orientación, respuesta e indicaciones a las consultas a los órganos gestores sobre programación, reprogramación e indicadores de los PPOO.			OR		CD	OR	CD	OR	OR				
8	Análisis y estudio de los indicadores de productividad y resultados los Programas Operativos Regionales.			IF										
9	Análisis de datos económicos y estadísticos y elaboración de informes sobre los mismos.			IF										
1	Elaboración de los informes de seguimiento anual y final de los programas operativos regionales financiados con fondos estructurales.				IF									
2	Orientación, respuesta e indicadores a las consultas a los órganos gestores sobre programación, reprogramación e informes de seguimiento anual e indicadores de los PPOO.			OR										

JUNTA DE ANDALUCÍA**Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior
DIRECCIÓN GENERAL DE RR.HH. Y FUNCIÓN PÚBLICA**

CUADRO V. ANÁLISIS FUNCIONAL DE UNIDADES

CENTRO DIRECTIVO: DIRECCIÓN GENERAL DE FONDOS EUROPEOS		DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD DE ANÁLISIS CUYA ESTRUCTURA FUNCIONAL SE ANALIZA											
CLAVES DE OPERACIÓN:		SERVICIO DE PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN											
		UNIDAD DE ANÁLISIS Y PUESTOS DEPENDIENTES QUE INCIDEN SOBRE LAS FUNCIONES											
FIRMA:	FI	PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:										RS	
INFORME:	IF	GESTIONADA INSTRUMENTAL:										GA	
PROYECTOS:	PR	ESTUDIOS Y PLANIFICACIÓN:										EP	
ORDENACIÓN:	OR	COORDINACIÓN O DIRECCIÓN:										CD	
INSPECCIÓN:	IS												
NÚM.	RELACIÓN DE LAS FUNCIONES ASIGNADAS A LA UNIDAD DE ANÁLISIS												
3	Certificación de los indicadores de los Programas Operativos Regionales.	SERVICIO DE PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN (NIVEL 28)	GB COORDINACIÓN Y PROGRAMACIÓN (NIVEL 27)	AT SEGUIMIENTO (NIVEL 26)	DP PLANIFICACIÓN Y COORD. PÚBLICAS (NIVEL 25)	ASESOR TÉCNICO (NIVEL25) 2 PL	DP- PLANIFICACIÓN POLÍTICAS DE BIENESTAR (NIVEL 25)	25)ASESOR TCO SEGUIMIENTO POLÍTICAS DE BIENESTAR (NIVEL 25)	ASESOR TÉCNICO COORDINACIÓN DE INVERSIONES (NIVEL 23)	DP EVALUACIÓN PLANES ESTRATÉGICOS (NIVEL 25)	AT POLÍTICAS INNOVACIÓN (NIVEL 25)	A.T. PLANIFICACIÓN POLÍTICA TERRITORIAL(NIVEL 25)	UN GESTIÓN (NIVEL 18)
4	Elaboración de los Programas Operativos Regionales financiados con fondos estructurales.			OR									
5	Análisis de la coherencia de las modificaciones presupuestarias con la senda financiera de la programación de los Programas Operativos Regionales.				IF								
7	Elaboración de estudios temáticos puntuales necesarios para la toma de decisiones relativas a la elaboración de los Programas Operativos o a su revisión.				EP								
8	Elaboración de informes de coherencia de los programas operativos regionales con los programas de ámbito estatal que intervienen en la región.				IF								
9	Elaboración de informes de análisis económico regional, nacional e internacional.				IF								
10	Gestión y mantenimiento del sistema de información necesario para el seguimiento.				OR								
1	Revisión de la documentación comunitaria y nacional relacionada con la evaluación de los programas operativos.									EP			
2	Revisión de literatura científica sobre las diferentes contribuciones teóricas y metodológicas que se han desarrollado en el área de la evaluación.									EP	EP		
3	Mantenimiento y gestión del sistema de información para el seguimiento y la evaluación de los programas operativos regionales.									OR			

JUNTA DE ANDALUCÍA**Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior
DIRECCIÓN GENERAL DE RR.HH. Y FUNCIÓN PÚBLICA**

CUADRO V: ANÁLISIS FUNCIONAL DE UNIDADES

CENTRO DIRECTIVO: DIRECCIÓN GENERAL DE FONDOS EUROPEOS		DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD DE ANÁLISIS CUYA ESTRUCTURA FUNCIONAL SE ANALIZA									
CLAVES DE OPERACIÓN:		SERVICIO DE PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN									
FIRMA:	FI	PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:		RS		SERVICIO DE PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN (NIVEL 28)					
INFORME:	IF	GESTIONADA INSTRUMENTAL:		GA		GB COORDINACIÓN Y PROGRAMACIÓN (NIVEL 27)					
PROYECTOS:	PR	ESTUDIOS Y PLANIFICACIÓN:		EP		AT SEGUIMIENTO (NIVEL 26)					
ORDENACIÓN:	OR	COORDINACIÓN O DIRECCIÓN:		CD		DP PLANIFICACIÓN Y COORD. PÚBLICAS (NIVEL 25)					
INSPECCIÓN:	IS										
NÚM.	RELACION DE LAS FUNCIONES ASIGNADAS A LA UNIDAD DE ANÁLISIS										
4	Participación en los informes de evaluación intermedia y de impacto de los programas operativos regionales realizando las siguientes tareas: análisis y reconstrucción de la lógica de la intervención, construcción de matriz de evaluación, selección de fuentes y herramientas a utilizar, colaboración en el trabajo de campo y colaboración en el análisis de resultados.										
5	Diseño de metodologías participativas para la evaluación de los programas operativos así como de otros planes que se consideren estratégicos.										
6	Diseño de metodologías de evaluación de impacto de medidas financiadas con los programas operativos regionales.										
7	Diseño de metodologías de evaluación de tipo cuantitativo de medidas financiadas con los programas operativos regionales.										
8	Consulta sobre el desarrollo de las distintas metodologías de evaluación de impacto de medidas financiadas con los programas operativos regionales.										
9	Colaboración en la realización de diagnósticos y análisis de necesidades y retos para la programación de planes y la evaluación de los mismos.										
1	Revisión de literatura científica sobre los sistemas de innovación, sus principales características y su aplicación a contextos regionales.										
2	Análisis de las debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades del sistema de innovación andaluz y comparación con el resto de regiones comunitarias.										
3	Seguimiento de las políticas de innovación a nivel comunitario, nacional y regional.										
4	Participación en la elaboración programas operativos regionales.										

JUNTA DE ANDALUCÍA**Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior
DIRECCIÓN GENERAL DE RR.HH. Y FUNCIÓN PÚBLICA****CUADRO V. ANÁLISIS FUNCIONAL DE UNIDADES**

CENTRO DIRECTIVO: DIRECCIÓN GENERAL DE FONDOS EUROPEOS		DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD DE ANÁLISIS CUYA ESTRUCTURA FUNCIONAL SE ANALIZA																		
CLAVES DE OPERACIÓN:		SERVICIO DE PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN																		
NÚM.	RELACION DE LAS FUNCIONES ASIGNADAS A LA UNIDAD DE ANÁLISIS	UNIDAD DE ANÁLISIS Y PUESTOS DEPENDIENTES QUE INCIDEN SOBRE LAS FUNCIONES																		
5	Participación en la elaboración de informes de seguimiento de ejecución anual de los programas operativos regionales.	SERVICIO DE PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN (NIVEL 28)																		
6	Participación en los informes de evaluación de los programas operativos regionales.	GB COORDINACIÓN Y PROGRAMACIÓN (NIVEL 27)																		
7	Revisión de normativa y documentación comunitaria y nacional relacionada con la evaluación de planes y programas.	AT SEGUIMIENTO (NIVEL 26)																		
9	Diseño de metodologías de evaluación de tipo cuantitativo y cualitativo de medidas financiadas con los programas operativos regionales.	DP PLANIFICACIÓN Y COORD. PÚBLICAS (NIVEL 25)																		
10	Asesoramiento y consulta para la implementación de una metodología para la evaluación de impacto de determinadas medidas financiadas con los programas operativos regionales.	ASESOR TÉCNICO (NIVEL25) 2 PL																		
1	Estudios de análisis territorial y de coyuntura socioeconómica de la región andaluza.	DP. PLANIFICACIÓN POLÍTICAS DE BIENESTAR (NIVEL 25)																		
2	Participación en la elaboración programas operativos.	ASESOR TCO SEGUIMIENTO POLÍTICAS DE BIENESTAR (NIVEL 25)																		
3	Orientación y consulta a los distintos centros gestores sobre programación, reprogramación y seguimiento anual e indicadores de los programas operativos regionales.	ASESOR TÉCNICO COORDINACIÓN DE INVERSIONES (NIVEL 23)																		
4	Participación en la elaboración de informes de seguimiento de los programas operativos regionales.	DP EVALUACIÓN PLANES ESTRATÉGICOS (NIVEL 25)																		
5	Participación en los informes de evaluación intermedia y de impacto de los programas operativos regionales.	AT POLÍTICAS INNOVACIÓN (NIVEL 25)																		
6	Revisión de normativa y literatura científica en materia de evaluación.	A.T. PLANIFICACIÓN POLÍTICA TERRITORIAL(NIVEL 25)																		
		UN GESTIÓN (NIVEL 18)																		

JUNTA DE ANDALUCÍA**Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior
DIRECCIÓN GENERAL DE RR.HH. Y FUNCIÓN PÚBLICA****CUADRO V. ANÁLISIS FUNCIONAL DE UNIDADES**

CENTRO DIRECTIVO: DIRECCIÓN GENERAL DE FONDOS EUROPEOS		DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD DE ANÁLISIS CUYA ESTRUCTURA FUNCIONAL SE ANALIZA											
CLAVES DE OPERACIÓN:		SERVICIO DE PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN											
FIRMA:	FI	PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:										RS	
INFORME:	IF	GESTIONADA INSTRUMENTAL:										GA	
PROYECTOS:	PR	ESTUDIOS Y PLANIFICACIÓN:										EP	
ORDENACIÓN:	OR	COORDINACIÓN O DIRECCIÓN:										CD	
INSPECCIÓN:	IS												
NÚM.	RELACIÓN DE LAS FUNCIONES ASIGNADAS A LA UNIDAD DE ANÁLISIS	UNIDAD DE ANÁLISIS Y PUESTOS DEPENDIENTES QUE INCIDEN SOBRE LAS FUNCIONES											
8	Orientación y consulta en materia de política territorial andaluza.	SERVICIO DE PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN (NIVEL 28)	GB COORDINACIÓN Y PROGRAMACIÓN (NIVEL 27)	AT SEGUIMIENTO (NIVEL 26)	DP PLANIFICACIÓN Y COORD. PÚBLICAS (NIVEL 25)	ASESOR TÉCNICO (NIVEL25) 2 PL	DP- PLANIFICACIÓN POLÍTICAS DE BIENESTAR (NIVEL 25)	ASESOR TCO SEGUIMIENTO POLÍTICAS DE BIENESTAR (NIVEL 25)	ASESOR TÉCNICO COORDINACIÓN DE INVERSIONES (NIVEL 23)	DP EVALUACIÓN PLANES ESTRATÉGICOS (NIVEL 25)	AT POLÍTICAS INNOVACIÓN (NIVEL 25)	A.T. PLANIFICACIÓN POLÍTICA TERRITORIAL(NIVEL 25)	UN GESTIÓN (NIVEL 18)
9	Mantenimiento y gestión del sistema de información para el seguimiento de los programas operativos regionales.											OR	
1	Elaboración de oficios variados del servicio.												GA
2	Gestión del registro de entrada y salida de oficio.												GA
3	Archivo, custodia y registro informático de la documentación del servicio.												GA
4	Gestión administrativa del personal (alta aplicaciones, incidencias informáticas, alta en puesto de trabajo, etc.)												GA
5	Gestión logística de los recursos materiales del servicio.												GA
6	Gestión y tramitación de datos administrativos del servicio.												GA

JUNTA DE ANDALUCÍA**Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior
DIRECCIÓN GENERAL DE RR.HH. Y FUNCIÓN PÚBLICA****CUADRO V: ANÁLISIS FUNCIONAL DE UNIDADES**

CENTRO DIRECTIVO: DIRECCIÓN GENERAL DE FONDOS EUROPEOS		DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD DE ANÁLISIS CUYA ESTRUCTURA FUNCIONAL SE ANALIZA																	
CLAVES DE OPERACIÓN:		SERVICIO DE VERIFICACIÓN																	
FIRMA:	FI	PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:		RS		SERVICIO DE VERIFICACIÓN (NIVEL 28)													
INFORME:	IF	GESTIONADA INSTRUMENTAL:		GA		GB COORDINADOR/A DE EQUIPO (NIVEL 27)													
PROYECTOS:	PR	ESTUDIOS Y PLANIFICACIÓN:		EP		AT COORDINACIÓN CONTROLES (NIVEL 26)													
ORDENACION:	OR	COORDINACION O DIRECCIÓN:		CD		GBTE. ANÁLISIS NORMATIVO(NIVEL 26)													
INSPECCIÓN:	IS					AT VERIFICACIÓN (NIVEL 25) (6 PL)													
INSPECCIÓN:	IS					AT VERIFICACIONES FONDOS EUROPEOS (NIVEL24)													
INSPECCIÓN:	IS					NG GESTIÓN (NIVEL 18)													
INSPECCIÓN:	IS					GB CALIDAD Y GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN (NIVEL 26)													
INSPECCIÓN:	IS					A.T. SEGUIMIENTO CALIDAD (NIVEL 26)													
INSPECCIÓN:	IS					AT VERIFICACIÓN DE CALIDAD (NIVEL 25)													
INSPECCIÓN:	IS					A.T. PROGRAMACIÓN (NIVEL 22)													
INSPECCIÓN:	IS					NG GESTIÓN (NIVEL 18)													
NÚM.	RELACIÓN DE LAS FUNCIONES ASIGNADAS A LA UNIDAD DE ANÁLISIS																		
1	Realizar los trabajos del Sv, para que las obligaciones exigidas por los reglamentos comunitarios se ejecuten con las máximas garantías de fiabilidad exigida por la UE.																		
2	Aseguramiento de que las labores se ejecutan conforme al ordenamiento jurídico nacional y comunitario, y/o a las observaciones, orientaciones, opiniones, informes, dictámenes o conclusiones emitidas por instituciones, organismos o autoridades del ámbito comunitario.																		
3	Realización de las verificaciones conforme a criterios y procedimientos homogéneos acordados con las observaciones, orientaciones, opiniones, informes, dictámenes o conclusiones emitidas por instituciones, organismos o autoridades del ámbito comunitario.																		
4	Realización de informes de contenido normativo, preceptivos y no preceptivos elaborados conforme a criterios y experiencia adquirida en la verificación y/o a las observaciones, orientaciones, opiniones, informes, dictámenes o conclusiones emitidas por instituciones, organismos o autoridades del ámbito comunitario.																		
5	Preparación de información de soporte de las verificaciones.																		
6	Establecimiento de las condiciones para que los registros, bases de datos y aplicaciones informáticas reflejen información fidedigna del correcto desarrollo de las verificaciones realizadas y conforme a las observaciones, orientaciones, opiniones, informes, dictámenes o conclusiones emitidas por instituciones, organismos o autoridades del ámbito comunitario.																		
7	Verificación in situ de los proyectos a certificar, conforme a lo establecido en la normativa comunitaria partiendo de las muestras elaboradas por el Sv.																		
8	Realización de los trabajos preventivos conducentes a evitar la certificación de gastos no elegible a la UE.																		
9	Atención a los requerimientos de información recibidos de las autoridades de los programas operativos o instituciones de la UE.																		

JUNTA DE ANDALUCÍA**Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior
DIRECCIÓN GENERAL DE RR.HH. Y FUNCIÓN PÚBLICA****CUADRO V. ANÁLISIS FUNCIONAL DE UNIDADES**

CENTRO DIRECTIVO: DIRECCIÓN GENERAL DE FONDOS EUROPEOS		DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD DE ANÁLISIS CUYA ESTRUCTURA FUNCIONAL SE ANALIZA																		
CLAVES DE OPERACIÓN:		SERVICIO DE VERIFICACIÓN																		
		UNIDAD DE ANÁLISIS Y PUESTOS DEPENDIENTES QUE INCIDEN SOBRE LAS FUNCIONES																		
FIRMA:	FI	PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:		RS		SERVICIO DE VERIFICACIÓN (NIVEL 28)														
INFORME:	IF	GESTIONADA INSTRUMENTAL:		GA		GB COORDINADOR/A DE EQUIPO (NIVEL 27)														
PROYECTOS:	PR	ESTUDIOS Y PLANIFICACIÓN:		EP		AT COORDINACIÓN CONTROLES (NIVEL 26)														
ORDENACIÓN:	OR	COORDINACIÓN O DIRECCIÓN:		CD		GBTE. ANÁLISIS NORMATIVO(NIVEL 26)														
INSPECCIÓN:	IS					AT VERIFICACIÓN (NIVEL 25) (6 PL)														
INSPECCIÓN:	IS					AT VERIFICACIONES FONDOS EUROPEOS (NIVEL24)														
INSPECCIÓN:	IS					NG GESTIÓN (NIVEL 18)														
INSPECCIÓN:	IS					GB CALIDAD Y GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN (NIVEL 26)														
INSPECCIÓN:	IS					A.T. SEGUIMIENTO CALIDAD (NIVEL 26)														
INSPECCIÓN:	IS					AT VERIFICACIÓN DE CALIDAD (NIVEL 25)														
INSPECCIÓN:	IS					A.T. PROGRAMACIÓN (NIVEL 22)														
INSPECCIÓN:	IS					NG GESTIÓN (NIVEL 18)														
NÚM.	RELACIÓN DE LAS FUNCIONES ASIGNADAS A LA UNIDAD DE ANÁLISIS																			
10	Reportar información sobre el estado, el resultado y conclusiones del trabajo realizado en el Sv. Trasladar e implementar las directrices que recibe de la Dirección para la correcta ejecución de los trabajos.																			
11	Facilitar los medios materiales y técnicos necesarios para el desarrollo de los trabajos del Sv.																			
1	Planificar, distribuir, gestionar, coordinar, supervisar y validar el trabajo de las personas del nivel técnico de verificación que tenga asignado en concepto de equipo, así como facilitar la ejecución de los trabajos a desarrollar por los mismos.																			
2	Aclarar aspectos que planteen dudas en el transcurso de las verificaciones a realizar por los técnicos de verificación asignados, informando de la resolución de las mismas al superior jerárquico.																			
3	Trasladar e implantar las orientaciones y directrices que recibe del centro directivo para la correcta ejecución de los trabajos.																			
4	Agrupar y analizar la información correspondiente a los expedientes verificados en cada órgano gestor. Reportar información sobre el estado, el resultado y las conclusiones del trabajo realizado por el equipo que coordina, gestiona y supervisa.																			
5	Establecer canales fluidos de comunicación no sólo a nivel de equipo sino también con los órganos gestores de gasto asistiendo a reuniones con éstos que contribuyan a que éste sea gestionado en los términos y condiciones fijados por la Unión Europea.																			
6	Establecer los mecanismos necesarios que garanticen la custodia y archivo de los documentos de trabajo del equipo coordinado, el correcto almacenamiento, tratamiento y gestión de la información obtenida como consecuencia del desarrollo de las tareas de verificación.																			
1	Supervisar, validar y coordinar el trabajo de las personas del nivel técnico que tengan asignado. Planificar y distribuir la carga de trabajo y los plazos de entrega del personal técnico.																			
2	Reportar información sobre el estado, el resultado y las conclusiones del trabajo realizado por el equipo que coordina, y supervisa.																			

JUNTA DE ANDALUCÍA**Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior
DIRECCIÓN GENERAL DE RR.HH. Y FUNCIÓN PÚBLICA**

CUADRO V: ANÁLISIS FUNCIONAL DE UNIDADES

CENTRO DIRECTIVO: DIRECCIÓN GENERAL DE FONDOS EUROPEOS		DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD DE ANÁLISIS CUYA ESTRUCTURA FUNCIONAL SE ANALIZA																
CLAVES DE OPERACIÓN:		SERVICIO DE VERIFICACIÓN																
FIRMA:	FI	PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:		RS	UNIDAD DE ANÁLISIS Y PUESTOS DEPENDIENTES QUE INCIDEN SOBRE LAS FUNCIONES		SERVICIO DE VERIFICACIÓN (NIVEL 28)	GB COORDINADOR/A DE EQUIPO (NIVEL 27)	AT COORDINACIÓN CONTROLES (NIVEL 26)	GBTE. ANÁLISIS NORMATIVO(NIVEL 26)	AT VERIFICACIÓN (NIVEL 25) (6 PL)	AT VERIFICACIONES FONDOS EUROPEOS (NIVEL24)	NG GESTIÓN (NIVEL 18)	GB CALIDAD Y GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN (NIVEL 26)	A.T. SEGUIMIENTO CALIDAD (NIVEL 26)	AT VERIFICACIÓN DE CALIDAD (NIVEL 25)	A.T. PROGRAMACIÓN (NIVEL 22)	NG GESTIÓN (NIVEL 18)
INFORME:	IF	GESTIONADA INSTRUMENTAL:		GA														
PROYECTOS:	PR	ESTUDIOS Y PLANIFICACIÓN:		EP														
ORDENACIÓN:	OR	COORDINACIÓN O DIRECCIÓN:		CD														
INSPECCIÓN:	IS																	
NÚM.	RELACIÓN DE LAS FUNCIONES ASIGNADAS A LA UNIDAD DE ANÁLISIS																	
3	Asegurar la correcta unificación de los criterios para la realización de los trabajos y aclarar aspectos que planteen dudas en el transcurso de las labores de asesoramiento.																	
4	Dictar cuantías directrices e instrucciones fueran necesarias para el correcto desarrollo de los trabajos, trasladarlas e implementarlas. Traslada e implementar las directrices que reciba del centro directivo.																	
5	Canalizar la documentación y la información que proceda.																	
6	Facilitar la ejecución de los trabajos a desarrollar por sus colaboradores procurándoles de los medios materiales y técnicos necesarios para ello. Dar la cobertura necesaria al personal técnico para garantizar que la ejecución de los trabajos se resuelven con inmediatez.																	
7	Emitir informes de asesoramiento de naturaleza jurídica.																	
8	Resolver alegaciones de Órganos Gestores sobre conclusiones de verificación.																	
9	Emitir informes sobre bases reguladoras desde el punto de vista de la verificación.																	
1	Verificar el cumplimiento de las normas comunitarias, nacionales y autonómicas de los expedientes administrativos cofinanciables con fondos europeos.																	
2	Verificar la realidad de la entrega de bienes y prestaciones de los servicios objeto de cofinanciación.																	
3	Custodia y registro de la información relativa a las verificaciones realizadas en las herramientas informáticas diseñadas al efecto.																	
4	Alimentación, gestión y tratamiento de la información contenida en las bases de datos de verificación así como del resto de aplicaciones, ya sean internas del centro directivo o de otros organismos públicos relacionados con verificaciones.																	
5	Elaboración de muestras.																	
6	Preparación de informes de certificación de gastos.																	
1	Supervisar, validar y coordinar el trabajo de las personas del nivel técnico que tengan asignado.																	

JUNTA DE ANDALUCÍA**Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior
DIRECCIÓN GENERAL DE RR.HH. Y FUNCIÓN PÚBLICA**

CUADRO V. ANÁLISIS FUNCIONAL DE UNIDADES

CENTRO DIRECTIVO: DIRECCIÓN GENERAL DE FONDOS EUROPEOS		DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD DE ANÁLISIS CUYA ESTRUCTURA FUNCIONAL SE ANALIZA																		
CLAVES DE OPERACIÓN:		SERVICIO DE VERIFICACIÓN																		
		UNIDAD DE ANÁLISIS Y PUESTOS DEPENDIENTES QUE INCIDEN SOBRE LAS FUNCIONES																		
FIRMA:	FI	PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:	RS	SERVICIO DE VERIFICACIÓN (NIVEL 28)																
INFORME:	IF	GESTIONADA INSTRUMENTAL:	GA	GB COORDINADOR/A DE EQUIPO (NIVEL 27)																
PROYECTOS:	PR	ESTUDIOS Y PLANIFICACIÓN:	EP	AT COORDINACIÓN CONTROLES (NIVEL 26)																
ORDENACIÓN:	OR	COORDINACIÓN O DIRECCIÓN:	CD	GBTE. ANÁLISIS NORMATIVO(NIVEL 26)																
INSPECCIÓN:	IS			AT VERIFICACIÓN (NIVEL 25) (6 PL)																
				AT VERIFICACIONES FONDOS EUROPEOS (NIVEL24)																
NÚM.	RELACIÓN DE LAS FUNCIONES ASIGNADAS A LA UNIDAD DE ANÁLISIS			NG GESTIÓN (NIVEL 18)																
2	Planificar y distribuir la carga de trabajo y los plazos de entrega del personal técnico. Dar la cobertura necesaria al personal técnico para garantizar que la ejecución de los trabajos se resuelve con inmediatez.			GB CALIDAD Y GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN (NIVEL 26)																
3	Elaboración de informes sobre el estado de las verificaciones a partir de la información contenida en los sistemas, garantizando que el gasto certificado se corresponde con el favorable certificado.			A.T. SEGUIMIENTO CALIDAD (NIVEL 26)																
5	Control de calidad.			AT VERIFICACIÓN DE CALIDAD (NIVEL 25)																
6	Asegurar la correcta unificación de los criterios para la realización de los trabajos. Dictar cuantas directrices e instrucciones fueran necesarias para el correcto desarrollo de los trabajos, trasladarlas e implementarlas.			A.T. PROGRAMACIÓN (NIVEL 22)																
7	Trasladar e implementar las directrices que reciba del centro directivo.			NG GESTIÓN (NIVEL 18)																
8	Gestión de las bases de datos de verificación así como todas aquellas relacionadas con el servicio. Reportar información sobre el estado, el resultado y las conclusiones del trabajo realizado por el equipo que coordina y supervisa. Emitir informes de seguimiento de la actividad realizada. Canalizar la documentación y la información que proceda.																			
1	Redacción de informes sobre el estado de las verificaciones a partir de la información contenida en los sistemas.																			
3	Ejecución de controles de calidad.																			
4	Tratamiento y Gestión de las bases de datos de verificación, así como todas aquellas relacionadas con el servicio.																			
5	Extracción y tratamiento de la información para la extracción de resultados y conclusiones.																			
3	Elaboración de informes sobre la calidad de los trabajos de verificación, procedimientos así como de la información contenida en los sistemas de información, con el fin de poder garantizar que el gasto certificable es elegible y cuenta con pista de auditoría adecuada.																			
4	Gestión de las bases de datos de verificación, gestores documentales, otros aplicativos relacionados con el servicio.																			

JUNTA DE ANDALUCÍA

CUADRO V: ANÁLISIS FUNCIONAL DE UNIDADES

**Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior
DIRECCIÓN GENERAL DE RR.HH. Y FUNCIÓN PÚBLICA**

CENTRO DIRECTIVO: DIRECCIÓN GENERAL DE FONDOS EUROPEOS		DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD DE ANÁLISIS CUYA ESTRUCTURA FUNCIONAL SE ANALIZA											
CLAVES DE OPERACIÓN:		SERVICIO DE VERIFICACIÓN											
		UNIDAD DE ANÁLISIS Y PUESTOS DEPENDIENTES QUE INCIDEN SOBRE LAS FUNCIONES											
FIRMA:	FI	PROPUESTA DE RESOLUCIÓN: RS											
INFORME:	IF	GESTIONADA INSTRUMENTAL: GA											
PROYECTOS:	PR	ESTUDIOS Y PLANIFICACIÓN: EP											
ORDENACIÓN:	OR	COORDINACIÓN O DIRECCIÓN: CD											
INSPECCIÓN:	IS												
NÚM.	RELACIÓN DE LAS FUNCIONES ASIGNADAS A LA UNIDAD DE ANÁLISIS	SERVICIO DE VERIFICACIÓN (NIVEL 28)	GB COORDINADOR/A DE EQUIPO (NIVEL 27)	AT COORDINACIÓN CONTROLES (NIVEL 26)	GBTE. ANÁLISIS NORMATIVO(NIVEL 26)	AT VERIFICACIÓN (NIVEL 25) (6 PL)	AT VERIFICACIONES FONDOS EUROPEOS (NIVEL24)	NG GESTIÓN (NIVEL 18)	GB CALIDAD Y GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN (NIVEL 26)	A.T. SEGUIMIENTO CALIDAD (NIVEL 26)	AT VERIFICACIÓN DE CALIDAD (NIVEL 25)	A.T. PROGRAMACIÓN (NIVEL 22)	NG GESTIÓN (NIVEL 18)
1,2,3	Elaboración de oficios de remisión de: informes de verificación, contestación a alegaciones, informes sobre bases reguladoras.							GA					GA
4	Otros oficios.							GA					GA
5	Gestión del registro de entrada y salida de oficio.							GA					GA
6	Archivo, custodia y registro informático de la documentación del servicio.							GA					GA
7	Gestión administrativa del personal (alta aplicaciones, incidencias informáticas, alta en puesto de trabajo, etc.)							GA					GA
8	Gestión logística de los recursos materiales del servicio.							GA					GA
9	Gestión y tramitación de datos administrativos del servicio.							GA					GA
10	Tramitación de órdenes de viaje y dietas.							GA					GA
11	Otras gestiones administrativas relacionadas con las tareas propias del servicio.							GA					GA

JUNTA DE ANDALUCÍA**Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior
DIRECCIÓN GENERAL DE RR.HH. Y FUNCIÓN PÚBLICA****CUADRO V: ANÁLISIS FUNCIONAL DE UNIDADES**

CENTRO DIRECTIVO: DIRECCIÓN GENERAL DE FONDOS EUROPEOS		DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD DE ANÁLISIS CUYA ESTRUCTURA FUNCIONAL SE ANALIZA																
CLAVES DE OPERACIÓN:		COORDINADOR/A GENERAL VERIFICACIÓN Y CONTROL																
NÚM.	RELACION DE LAS FUNCIONES ASIGNADAS A LA UNIDAD DE ANÁLISIS	UNIDAD DE ANÁLISIS Y PUESTOS DEPENDIENTES QUE INCIDEN SOBRE LAS FUNCIONES																
1	Coordinar los trabajos de la Unidad de Coordinación de Verificación y Control para que las obligaciones exigidas por los reglamentos comunitarios se ejecuten con las máximas garantías de fiabilidad exigida por la UE.	CD/EP																
2	Coordinar y supervisar para que los trabajos que se realizan en la Unidad (verificación, gestión información y comunicación a otras AAP, asesoramiento jurídico desde el punto de vista de la verificación, etc.) se ejecuten conforme al ordenamiento nacional y comunitario, y/o a las observaciones, orientaciones, opiniones, informes, dictámenes o conclusiones emitidas por instituciones, organismos o autoridades del ámbito comunitario.	CD																
3	Coordinar para que los trabajos que se realizan en la Unidad (verificación, gestión información y comunicación a otras AAP, asesoramiento jurídico desde el punto de vista de la verificación, etc.) puedan ser desempeñados partiendo de los análisis jurídicos, consultas realizadas, directrices y normas elaboradas en la Unidad.	CD																
4	Coordinar para que las verificaciones puedan ser desempeñadas conforme a criterios y procedimientos homogéneos acordados con las observaciones, orientaciones, opiniones, informes, dictámenes o conclusiones emitidas por instituciones, organismos o autoridades del ámbito comunitario.	CD																
5	Coordinar para que los informes de contenido normativo, preceptivos y no preceptivos elaborados conforme a criterios y experiencia adquirida en la verificación y/o a las observaciones, orientaciones, opiniones, informes, dictámenes o conclusiones emitidas por instituciones, organismos o autoridades del ámbito comunitario.	CD																
6	Coordinar para que los conflictos que pudieran generarse en el transcurso de las labores de verificación puedan quedar resueltos contando con el mayor nivel de información.	CD																



JUNTA DE ANDALUCÍA**Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior
DIRECCIÓN GENERAL DE RR.HH. Y FUNCIÓN PÚBLICA**

CUADRO V: ANÁLISIS FUNCIONAL DE UNIDADES

CENTRO DIRECTIVO: DIRECCIÓN GENERAL DE FONDOS EUROPEOS		DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD DE ANÁLISIS CUYA ESTRUCTURA FUNCIONAL SE ANALIZA									
CLAVES DE OPERACIÓN:		COORDINADOR/A GENERAL VERIFICACIÓN Y CONTROL									
FIRMA:	FI	UNIDAD DE ANÁLISIS Y PUESTOS DEPENDIENTES QUE INCIDEN SOBRE LAS FUNCIONES									
PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:	RS	COORDINADOR/A GENERAL VERIFICACIÓN Y CONTROL (NIVEL 30)									
GESTIONADA INSTRUMENTAL:	GA	SV VERIFICACIÓN (NIVEL 28)									
ESTUDIOS Y PLANIFICACIÓN:	EP	SV CONTROL EXTERNO Y UNIDAD ANTIFRAUDE (NIVEL 28)									
PROYECTOS:	PR										
COORDINACIÓN O DIRECCIÓN:	CD										
INSPECCIÓN:	IS										
NÚM.	RELACIÓN DE LAS FUNCIONES ASIGNADAS A LA UNIDAD DE ANÁLISIS										
15	Facilitar los medios materiales y técnicos necesarios para el desarrollo de los trabajos de la Unidad.	CD									
16	Analizar la estructura de funcionamiento de la Unidad para detectar posibilidades de mejora a futuro.	CD/EP									
1	Realizar los trabajos del Sv, para que las obligaciones exigidas por los reglamentos comunitarios se ejecuten con las máximas garantías de fiabilidad exigida por la UE.	CD/EP									
2	Aseguramiento de que las labores se ejecutan conforme al ordenamiento jurídico nacional y comunitario, y/o a las observaciones, orientaciones, opiniones, informes, dictámenes o conclusiones emitidas por instituciones, organismos o autoridades del ámbito comunitario.	CD									
3	Realización de las verificaciones conforme a criterios y procedimientos homogéneos acordes con las observaciones, orientaciones, opiniones, informes, dictámenes o conclusiones emitidas por instituciones, organismos o autoridades del ámbito comunitario.	CD									
4	Realización de informes de contenido normativo, preceptivos y no preceptivos elaborados conforme a criterios y experiencia adquirida en la verificación y/o a las observaciones, orientaciones, opiniones, informes, dictámenes o conclusiones emitidas por instituciones, organismos o autoridades del ámbito comunitario.	CD									
5	Preparación de información de soporte de las verificaciones.	CD									
6	Establecimiento de las condiciones para que los registros, bases de datos y aplicaciones informáticas reflejen información fidedigna del correcto desarrollo de las verificaciones realizadas y conforme a las observaciones, orientaciones, opiniones, informes, dictámenes o conclusiones emitidas por instituciones, organismos o autoridades del ámbito comunitario.	CD									
7	Verificación in situ de los proyectos a certificar, conforme a lo establecido en la normativa comunitaria partiendo de las muestras elaboradas por el Sv.	CD									
8	Realización de los trabajos preventivos conducentes a evitar la certificación de gastos no elegible a la UE.	CD									

JUNTA DE ANDALUCÍA

CUADRO V: ANÁLISIS FUNCIONAL DE UNIDADES

**Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior
DIRECCIÓN GENERAL DE RR.HH. Y FUNCIÓN PÚBLICA**

CENTRO DIRECTIVO: DIRECCIÓN GENERAL DE FONDOS EUROPEOS		DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD DE ANÁLISIS CUYA ESTRUCTURA FUNCIONAL SE ANALIZA																		
CLAVES DE OPERACIÓN:		COORDINADOR/A GENERAL VERIFICACIÓN Y CONTROL																		
FIRMA:	FI	PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:		RS																
INFORME:	IF	GESTIONADA INSTRUMENTAL:		GA																
PROYECTOS:	PR	ESTUDIOS Y PLANIFICACIÓN:		EP																
ORDENACIÓN:	OR	COORDINACIÓN O DIRECCIÓN:		CD																
INSPECCIÓN:	IS																			
NÚM.	RELACIÓN DE LAS FUNCIONES ASIGNADAS A LA UNIDAD DE ANÁLISIS																			
9	Atención a los requerimientos de información recibidos de las autoridades de los programas operativos o instituciones de la UE.		CD																	
10	Reportar información sobre el estado, el resultado y conclusiones del trabajo realizado en el Sv. Trasladar e implementar las directrices que reciba de la Dirección para la correcta ejecución de los trabajos.			IF/FI																
11	Facilitar los medios materiales y técnicos necesarios para el desarrollo de los trabajos del Sv.			CD																
1	Ordenar el despacho de asuntos.			CD																
2	Ordenación de las tareas preparatorias de los controles.			OR																
3	Interlocución entre el Organismo Auditor y el Órgano controlado.			CD																
4	Impulso y, en su caso, elaboración de alegaciones a los informes de control.			IF																
5	Seguimiento de las recomendaciones consecuencia de los controles.			CD																
6	Control del archivo y custodia de la documentación de la Unidad.			GA																
7	Diseño de los planes de acción.			EP																
8	Autorizar el acceso a los documentos y registros que obren en los archivos de la Unidad en los términos previstos en la Ley.			FI																
9	Ordenar cuanto fuere necesario para que el personal a su servicio desarrolle adecuadamente el cumplimiento de las obligaciones inherentes a su puesto de trabajo.			CD																
10	Coordinación de las matrices de riesgos.			EP																
11	Organización de reuniones de coordinación con los órganos gestores sobre gestión de riesgos.			CD																

JUNTA DE ANDALUCÍA**Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior
DIRECCIÓN GENERAL DE RR.HH. Y FUNCIÓN PÚBLICA**

CUADRO V. ANÁLISIS FUNCIONAL DE UNIDADES

CENTRO DIRECTIVO: DIRECCIÓN GENERAL DE FONDOS EUROPEOS		DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD DE ANÁLISIS CUYA ESTRUCTURA FUNCIONAL SE ANALIZA										
CLAVES DE OPERACIÓN:		COORDINADOR/A PROGRAMACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE RESULTADOS										
		UNIDAD DE ANÁLISIS Y PUESTOS DEPENDIENTES QUE INCIDEN SOBRE LAS FUNCIONES										
FIRMA:	FI	PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:	RS									
INFORME:	IF	GESTIONADA INSTRUMENTAL:	GA									
PROYECTOS:	PR	ESTUDIOS Y PLANIFICACIÓN:	EP									
ORDENACION:	OR	COORDINACION O DIRECCION:	CD									
INSPECCION:	IS											
NÚM.	RELACION DE LAS FUNCIONES ASIGNADAS A LA UNIDAD DE ANÁLISIS											
11	Gestión del Plan de Evaluación de cada Programa Operativo Regional con la coordinación y elaboración de las evaluaciones recogidas en los mismos.	IF										
12	Coordinación del sistema de indicadores y Marco de Rendimiento de los Programas Operativos Regionales.	CD										
13	Coordinación y atención a las Evaluaciones que realizan otros centros ajenos a la JA a los distintos Programas Operativos Regionales.	CD										
14	Coordinar a las distintas unidades de trabajo para que el centro directivo pueda atender los requerimientos de información recibidos de las autoridades de los programas operativos o instituciones de la UE.	CD										
15,16	Coordinar los trabajos de la Unidad con el fin de cumplir con la política de calidad del centro directivo y para que aquella pueda prestar un servicio adecuado al centro directivo.	CD										
17	Canalizar la documentación y la información que proceda dentro de la Unidad y con el centro directivo. Reportar información sobre el estado, el resultado y conclusiones del trabajo realizado en la Unidad. Traducir e implementar las directrices que recibe del centro directivo para la correcta ejecución de los trabajos.	CD/IF/FI										
18	Facilitar los medios materiales y técnicos que fueran necesarios para el desarrollo de los trabajos de la Unidad.	CD										
19	Analizar la estructura de funcionamiento de la Unidad para detectar posibilidades de mejora a futuro.	CD/EP										

JUNTA DE ANDALUCÍA**Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior
DIRECCIÓN GENERAL DE RR.HH. Y FUNCIÓN PÚBLICA**

CUADRO V: ANÁLISIS FUNCIONAL DE UNIDADES

CENTRO DIRECTIVO: DIRECCIÓN GENERAL DE FONDOS EUROPEOS		DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD DE ANÁLISIS CUYA ESTRUCTURA FUNCIONAL SE ANALIZA														
CLAVES DE OPERACIÓN:		COORDINADOR/A PROGRAMACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE RESULTADOS														
		UNIDAD DE ANÁLISIS Y PUESTOS DEPENDIENTES QUE INCIDEN SOBRE LAS FUNCIONES														
		COORDINADOR/A PROGRAMACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE RESULTADOS (NIVEL 30)		SV PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN (NIVEL 28)		SV DE ESTUDIOS E INDICADORES (NIVEL 28)										
FIRMA:	FI	PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:		RS												
INFORME:	IF	GESTIONADA INSTRUMENTAL:		GA												
PROYECTOS:	PR	ESTUDIOS Y PLANIFICACIÓN:		EP												
ORDENACIÓN:	OR	COORDINACIÓN O DIRECCIÓN:		CD												
INSPECCIÓN:	IS															
NÚM.	RELACIÓN DE LAS FUNCIONES ASIGNADAS A LA UNIDAD DE ANÁLISIS															
1	Responsable de la elaboración de los programas operativos de los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos: Fondo Social Europeo Andalucía y Fondo Europeo de Desarrollo Regional Andalucía.															
2	Apoyo en la planificación del Programa de Desarrollo Regional de Andalucía.															
3	Planificación del marco estratégico común de los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos															
4	Responsable de la elaboración de los informes de evaluación de los programas operativos regionales supervisando y coordinando las siguientes tareas: análisis y reconstrucción de la lógica de la intervención, construcción de matriz de evaluación, selección de fuentes y herramientas a utilizar, realización de trabajo de campo y análisis de resultados y de impactos.															
5	Realización de informes de ejecución de los programas operativos regionales.															
6	Responsable del seguimiento y evaluación de los programas operativos regionales.															
7	Coordinación y supervisión de los informes de evaluación por reprogramación de los programas operativos regionales: Fondo Social Europeo Andalucía y Fondo Europeo de Desarrollo Regional Andalucía.															
8	Elaboración, coordinación y supervisión de las reprogramaciones del Fondo Social Europeo Andalucía y Fondo Europeo de Desarrollo Regional Andalucía, tanto cuantitativas y cualitativas.															
9	Control y apoyo a los centros gestores para la correcta implementación de las actuaciones financiadas con los Fondos Estructurales Europeos y de Inversión: FSE Andalucía y FEDER Andalucía.															
10	Supervisión de los planes aprobados por Consejo de Gobierno con medidas financiadas con Fondos Europeos analizando su posible encaje dentro de los programas operativos regionales.															

JUNTA DE ANDALUCÍA**Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior
DIRECCIÓN GENERAL DE RR.HH. Y FUNCIÓN PÚBLICA****CUADRO V: ANÁLISIS FUNCIONAL DE UNIDADES**

CENTRO DIRECTIVO: DIRECCIÓN GENERAL DE FONDOS EUROPEOS		DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD DE ANÁLISIS CUYA ESTRUCTURA FUNCIONAL SE ANALIZA									
CLAVES DE OPERACIÓN:		COORDINADOR/A PROGRAMACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE RESULTADOS									
NÚM.	RELACIÓN DE LAS FUNCIONES ASIGNADAS A LA UNIDAD DE ANÁLISIS	UNIDAD DE ANÁLISIS Y PUESTOS DEPENDIENTES QUE INCIDEN SOBRE LAS FUNCIONES									
11	Actualización e implementación de la normativa e instrucciones comunitarias relacionadas con la programación, seguimiento y evaluación de los Fondos Estructurales y de Inversión.	COORDINADOR/A PROGRAMACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE RESULTADOS (NIVEL 30)									
12	Diseño de actuaciones de difusión y formación para los distintos centros gestores de la Junta de Andalucía de la normativa comunitaria relacionada con la programación, seguimiento y evaluación de las actuaciones financiadas con Fondos europeos.	SV PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN (NIVEL 28)		SV DE ESTUDIOS E INDICADORES (NIVEL 28)							
13	Evaluación de actuaciones financiadas con Fondos Estructurales y de Inversión Europeos.	EP									
14	Coordinación y supervisión de las distintas metodologías de tipo cuantitativo puestas en marcha para la programación y evaluación de los programas operativos regionales: realización de diagnósticos, análisis de necesidades y retos, estudio de datos socio-económicos proporcionados por fuentes estadísticas oficiales, análisis modelos económicos.	CD									
15	Coordinación y supervisión del diseño de las metodologías participativas puestas en marcha para la elaboración de los programas operativos regionales.	CD									
1	Apoyo a la elaboración de informes sobre el futuro de la política regional y el Marco Financiero Plurianual europeo, realizando las simulaciones estadísticas pertinentes.	IF									

JUNTA DE ANDALUCÍA**Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior
DIRECCIÓN GENERAL DE RR.HH. Y FUNCIÓN PÚBLICA****CUADRO V: ANÁLISIS FUNCIONAL DE UNIDADES**

CENTRO DIRECTIVO: DIRECCIÓN GENERAL DE FONDOS EUROPEOS		DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD DE ANÁLISIS CUYA ESTRUCTURA FUNCIONAL SE ANALIZA																		
CLAVES DE OPERACIÓN:		COORDINADOR/A PROGRAMACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE RESULTADOS																		
NÚM.	RELACIÓN DE LAS FUNCIONES ASIGNADAS A LA UNIDAD DE ANÁLISIS	UNIDAD DE ANÁLISIS Y PUESTOS DEPENDIENTES QUE INCIDEN SOBRE LAS FUNCIONES																		
		COORDINADOR/A PROGRAMACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE RESULTADOS (NIVEL 30)																		
		SV PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN (NIVEL 28)		SV DE ESTUDIOS E INDICADORES (NIVEL 28)																
2	Preparación y asesoramiento sobre la negociación de los marcos financieros plurianuales, escenarios financieros básicos que determinan la financiación de las políticas europeas.			IF																
3	Elaboración de informes de seguimiento de la evolución en Andalucía de las principales macromagnitudes socio-económicas que son factores clave en la política regional europea.			IF																
4	Elaboración de estudios y análisis relativos a la evolución del principio horizontal de igualdad entre hombres y mujeres y de no discriminación de los programas operativos regionales y del PDR regional.			IF																
5	Elaboración de operaciones estadísticas para la difusión entre la ciudadanía de los principales indicadores de productividad y de resultados de los programas operativos regionales y del PDR regional.			IF																
6	Coordinación de estudios y análisis económicos y estadísticos de referencia para el seguimiento y evaluación de los programas operativos regionales y del PDR regional.			CD																
7	Coordinación del sistema de indicadores y del marco de rendimiento de los programas operativos regionales y del PDR regional.			CD																
8	Elaboración de toda la información referida a los indicadores y el marco de rendimiento en la programación, reprogramación, seguimiento (informes de ejecución anuales y final) y evaluación de los programas operativos regionales FEDER y FSE, y de la referida a los indicadores de resultados y evaluación del PDR regional.			IF																

